

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, LUNES 11 DE AGOSTO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL
PADRE
LO DICE
Padre
Luis
Bazalar**

Tronos

• Pág. 7

Vladimir Cerrón
Dinámicos del
Centro persecución
política con cara
de legalidad



• Pág. 2

Jaime Asián Domínguez

**A Gustavo
Petro le cayó
la gota fría**



• Pág. 5

POR QUERER NEGOCIAR PUERTO DE CORÍO

GRAREQUIPA CUADRA A PRIMER MINISTRO ARANA

• Pág. 3



► Precandidato de la Alianza VENCEREMOS
**Campaña presidencial de Guillermo
Bermejo: Ruta de la Constituyente
sigue recorriendo el país**



• Pág. 8

► Pacto buscará impulsar la inversión bilateral
**Perú e Indonesia
firmarán Acuerdo Integral
de Asociación Económica**



• Pág. 9

Jaime Laos

**“Venceremos: una
apuesta colectiva
para recuperar
la democracia”**



• Pág. 5

VLADIMIR
CERRÓN

Secretario General
Nacional Perú Libre

La mafia en el otorgamiento de licencias de conducir debe ser la modalidad de corrupción más antigua y vigente en el país, no la defendemos, la combatimos y la despreciamos. Lima es el mayor emporio, seguido absolutamente de todas las regiones; de esto pueden dar fe los transportistas y todos los que tengan un vehículo de conducir.

La pregunta es, ¿por qué a Junín, el gobierno central, la policía y las instituciones de justicia, le han puesto la puntería después de pasar a la segunda vuelta electoral donde Perú Libre (PL) era el favorito? Porque querían tirarse abajo las preferencias electorales de Pedro Castillo.

Antes del shock recibido por la derecha, ante el triunfo de PL en primera vuelta, no existía mayor interés en combatir la corrupción de licencias de conducir, Junín no existía ni siquiera en el mapa, porque este es un fenómeno nacional actual, liderado por personal nombrado, sobre todo en la capital, sede de las instituciones tutelares de justicia.

A los pocos días de lograr PL el triunfo en primera vuelta, arribaron a Huancayo dos equipos de la Diviac, seis fiscales y una procuradora que los comandaba, requiriendo todos los procesos legales contra Cerrón, solicitando agilidad y sugiriendo prisiones preventivas; pero, como no tenían los cabos para atar, indagaron una investigación por lavado de activos y se

Dinámicos del Centro persecución política con cara de legalidad



dieron con la sorpresa de que no hay desbalance patrimonial y que el fiscal había solicitado el sobreseimiento. Entonces tenían que pensar en otra cosa.

Con la cara de legalidad para combatir una mafia de licencias de conducir que nacionalmente "solo" sería en Junín, se recurrió a un operativo montado hace tiempo de interceptaciones telefónicas, aún no se sabe si legales o ilegales, con fines de pesquisa política, para averiguar si el candidato o los dirigentes de PL están ligados al Movadef, al financiamiento extranjero venezolano, al financiamiento desde el VRAEM, al financiamiento desde la corrupción estatal regional y a escándalos de otra índole.

El fin: demostrar que el gobierno regional de Junín o los rezagos senderistas financian la campaña de Pedro Castillo, desprestigiarlo y restarle votos.

La orden de detención y allanamiento se dio el 3 de junio, sospechosos 3 días antes de las elecciones de la segunda vuelta, para boicotear el triunfo de PL. ¿Hubiera dado resultado? Claro que sí, porque con la batería mediática derechista fácilmente podrían haberle restado a Pedro Castillo más de 100 mil votos y con ello Keiko Fujimori hace rato estaría proclamada presidenta, más aún si consideramos que PL ganó por 44 mil votos.

Se necesitaban aliados mediáticos y se filtró la noticia desde la fiscalía,

según fuente periodística, al Grupo Comercio quien sería encargado de mediatizarlo eficazmente, por ello debemos preguntarnos, ¿cómo sabían Perú 21 y el abogado Ghersi de una investigación policial y fiscal secreta donde se pedirían detenciones y allanamientos?

Una vez ejecutado los allanamientos, que eran vox populi desde la primicia de Perú 21, los titulares se centraron en decir que a los militantes de PL se les incautó millones de soles. Lanzaron la hipótesis de los cobros por licencias, luego de tráfico de plazas, dijeron que estaba vinculada a Cerrón, ahora por lavado de activos, posteriormente solicitarán anular a Perú Libre como partido. Saben



que un Presidente sin partido va rumbo al fracaso. Está destapada su estrategia, netamente política.

Los diarios derechistas no dicen la verdad respecto al operativo, pues de los 38 miembros de la presunta mafia, solo 4 son de Perú Libre, el resto son militantes y simpatizantes de Fuerza Popular, del Apra y partidarios, nombrados hace décadas en la Dirección de Transporte y es a uno de ellos de apellido Munguía que se le incautó medio millón de soles y el otro monto similar a una clínica encargada de los exámenes ligada a ellos. A ningún militante de Perú Libre se le incautó dinero, pero la noticia se exhibe al revés.

Mientras se teje el golpe de Estado blando contra PL y Pedro Castillo, al no quererlo proclamar, la prensa derechista y los órganos de justicia hacen el lawfare "perfecto" para deslegitimizarlo en el futuro

gobierno. Hoy las portadas rezan que la campaña de Pedro Castillo fue financiada con recursos provenientes de la "corrupción" del GRJ, es que en sus mentes no existe la posibilidad de que el pueblo pueda organizarse con mística de cambio, que los militantes organizados puedan aportar, que el real costo de esta victoria es el costo de lágrimas, sudor, perseverancia, resistencia, frío y calor inclemente en la campaña. En sus mentes solo la corrupción puede ser el motor de la historia.

Todo esto implica, de ser cierto este razonamiento, que el nuevo parlamento cree una comisión investigadora orientada a destapar la politización de la policía, la fiscalía y el Poder Judicial, en aras de una sociedad transparente y no de utilizar a las instituciones democráticamente constituidas en torno a los privilegios de una oligarquía que hoy ve amenazado su poder político.

El desarrollo del proyecto más importante para la economía de la región Sur del país, la ejecución del megapuerto de Corio, se ha puesto en riesgo, por la decisión del presidente de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), Juan Ramón Arrisueño, de entregárselo entre gallos y media noche a la empresa Hub Corio Megapuerto Sur, desconociendo el acuerdo suscrito entre el Gobierno Regional de Arequipa y la Presidencia del Consejo de Ministros.

La decisión ha puesto a en pie de guerra a la región no solo porque el presidente de la APN pasa por sobre las atribuciones del premier Eduardo Arana, sino porque está rodeada de manejos en la sombra que la población arequipeña no está dispuesta a permitir, lo que podría generar una nueva gran movilización en el sur del país

¿QUÉ ES CORIO?

En el contexto de la salida de productos brasileños y bolivianos hacia China, el puerto Corio, en la provincia de Islay, es la alternativa económicamente más ventajosa para el desarrollo comercial orientado hacia China. No compite con Chancay, que es básicamente un puerto de contenedores, y se orienta más bien al traslado de granos y minerales.

Su gran ventaja es la profundidad de la bahía de Corio que tiene 28 metros de calado, mientras que Chancay solo tiene 17.8 metros, lo que lo convierte en el espacio con la mayor profundidad en toda la cos-

PARA ENTREGARLO A CONSORCIO PRIVADO TUDELA

APN pretende quitarle puerto de Corio a la Región Arequipa



ta del Pacífico Sur. Además, es el punto de llegada de la carretera Interoceánica desde Brasil, la octava economía del planeta que tiene un importante intercambio comercial con China de más de 160 mil millones de dólares al año. Actualmente, para llegar al mercado asiático, Brasil recorre una larga ruta por el océano Atlántico, la cual es muy costosa en fletes y tiempo. Para arribar a la cuenca del océano Pacífico tienen que cruzar el Canal de Panamá, llevando lentamente y de a pocos sus mercancías. Ante esta realidad, la salida natural del país carioca debe ser sin duda por el sistema portuario peruano y Corio es el punto más cercano y logísticamente competitivo para salir al arco del Pacífico.

Así lo entendió el go-



bierno regional de Arequipa que, a través de su titular, Rohel Sánchez, planteó a la APN el inicio de los estudios que permitieran promover una inversión privada de gran escala que permita la construcción del puerto y sus zonas conexas, lo que se ha venido haciendo.

Pero, como siempre, en el camino surgen quienes desean aprovechar en su favor el manejo del Estado.

FALTA DE TRANSPARENCIA

En este contexto, en el VIII Consejo de Estado Regional, desarrollado en Iquitos, la PCM y los gobernadores regionales acordaron que la APN culminara el estudio de la demanda potencial del puerto de Corio, a efecto de promover financiación y estableciéndose que la fecha de entrega del estudio fuese noviembre del presente año

Sin embargo, la empresa de capitales peruanos Consorcio Portuario e Inversiones Tuzel (Tuzel), representada por Manuel Tudela Saez, en marzo de este año, anunció su alianza con Tianji International Co., Limited, con filial en Reino Unido, pero con sede principal en Hong Kong, para la inversión de 500 millones de dólares en la construcción de los puertos

de Tacna, Marcona y Corio. Con ese fin, formó la empresa Hub Corio Megapuerto Sur y presentó un Plan Maestro. Cuya evaluación entregó a Juan Ramón Arrisueño, quien entonces se desempeñaba como consultor privado de APN. La opinión, como era de esperarse, fue favorable.

El 7 de agosto de este año, Arrisueño -ya como presidente de la APN- aprobó la Solicitud de Viabilidad Técnica Portuaria Temporal y dio luz verde a que la empresa de Tudela se convirtiera en la titular del puerto, sin una consulta previa con Arana a quien dejó pintado en la pared. Decisión que, una vez hecha pública, ha puesto en pie de guerra a la población arequipeña. El gobernador Sánchez ha optado por mantener la calma y se ha dirigido al Premier solicitándole que

haga cumplir el acuerdo de agosto y que, con el Estudio de la Demanda se realice una invitación internacional para desarrollar el megaproyecto cuyo costo es cinco o seis veces mayor que lo ofrecido por el consorcio de Tudela.

La idea de Rohel es que se seleccione la mejor propuesta en función a los intereses del desarrollo de la región Arequipa y del país y que se desarrolle un proceso transparente, objetivo e idóneo a los intereses del país. Posición que ha sido apoyada por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. Pero las organizaciones sociales y políticas de Arequipa no ven el tema tan pacíficamente ya están coordinando la realización de un paro regional contra el intento de favorecer a una empresa privada contra los intereses de la región.

Presidenta Dina Boluarte inicia agenda oficial en Indonesia con encuentros políticos y empresariales

LA MANDATARIA PARTICIPARÁ en foros de negocios, reuniones bilaterales y encuentros con autoridades del país asiático y de la ASEAN para fortalecer vínculos comerciales y diplomáticos.

La presidenta de la república, Dina Boluarte, arribó este domingo a Indonesia para cumplir una visita de Estado que incluye una intensa agenda de actividades políticas y económicas. La mandataria fue recibida con honores oficiales y se prepara para desarrollar una serie de encuentros con autoridades indonesias y representantes de organismos regionales.

Las actividades oficiales comenzarán el lunes 11 de agosto a las 7:45 horas en Indonesia (19:45 horas del domingo en Perú), con una reunión con el presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Indonesia (Kadin), Anindya Bakrie.



A las 8:00 horas, participará en el Foro de Negocios Perú - Indonesia, donde se abordará el fortalecimiento de la alianza comercial mediante el Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA).

El CEPA es un mecanis-

mo bilateral que busca incrementar el comercio, la inversión y la cooperación entre el Perú y el país del Sudeste Asiático, abriendo nuevas oportunidades para ambos mercados. Esta cita reunirá a líderes empresariales y autoridades

de alto nivel interesados en consolidar una relación económica más dinámica.

Posteriormente, a las 10:00 horas, Boluarte sostendrá una reunión bilateral con el presidente de Indonesia, Prabowo Subianto. La jornada continuará con un encuentro con la presidenta de la Cámara de Representantes del Parlamento de Indonesia, Puan Maharani, a las 15:00 horas, y culminará a las 16:00 horas con una cita con el secretario general de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), Kao Kim Hourn, reforzando así la proyección internacional del Perú en la región.

EL MODELO DE LITIGACIÓN ORAL REDUCIRÁ PLAZOS PROCESALES DE TRES AÑOS A 21 DÍAS Y MODERNIZARÁ LA JUSTICIA CIVIL EN LA REGIÓN

Moquegua implementa hoy segundo tramo de oralidad civil

Desde hoy, lunes 11 de agosto, entra en vigencia el segundo tramo de la oralidad civil en el Módulo Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Moquegua.

Este sistema, que minimiza el uso de escritos y acelera la resolución de procesos, permitirá reducir la duración de los juicios de hasta tres años a solo 21 días. La ampliación

comprende a la Sala Mixta de Mariscal Nieto, la Sala Mixta Descentralizada de Ilo, el Juzgado Civil de Ilo y el Juzgado de Paz Letrado Mixto de Ilo.

La implementación sigue el Protocolo de Oralidad Civil aplicado en cortes superiores y busca modernizar los despachos judiciales mediante audiencias orales, mayor transparencia y plazos más cortos. Entre enero y junio



de este año, los módulos civiles que ya operan bajo este esquema resolvieron 48,117 expedientes, superando en más de 3,400 casos lo registrado en el mismo periodo de 2024.



OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

Experto en políticas y gestión pública

CENSOS 2025

Para un buen gobierno y el desarrollo de políticas públicas adecuadas para las actuales y futuras generaciones es necesario contar con datos, información y conocimiento certero; en ese contexto es vital el esfuerzo de los CENSOS 2025, que esta referido a XIII DE POBLACIÓN, VIII DE VIVIENDA Y IV DE COMUNIDADES INDÍGENAS; los cuales permitirán procesar información demográfica, social, económica y cultural del país, incluyendo los efectos o cambios estructurales a partir de hechos significativos que hemos tenido como la pandemia COVID-19, la migración internacional, la nueva presencia de los problemas públicos, la configuración territorial y la forma de vida de nuestra población (a nivel de los hogares y los ciudadanos). Estos CENSOS 2025 serán de mucha ayuda para el 2026, entorno a las propuestas de gobierno que harán las candidaturas a las elecciones generales, regionales y municipales; siendo aún más importante para la formulación de las políticas y planes territoriales, sectoriales e institucionales de las nuevas gestiones desde Julio 2026 para el caso del gobierno nacional y desde Enero 2027 para el caso de los nuevos gobiernos regionales y locales; que incida en la focalización de las políticas públicas, así como la asignación y distribución de los recursos públicos para atender las brechas sociales y potenciar las oportunidades para el desarrollo en el territorio. Un dato de interés es que será el primer censo en el marco de la transformación digital, en tono a ello, se tiene entendido que 30 mil censistas portarán tabletas electrónicas, donde registrarán en tiempo real la información a través de una aplicación censal desarrollada por INEI. Pero lo significativo será cumplir con el deber cívico ciudadano, para que facilitemos el desarrollo del CENSO 2025 que va de agosto a octubre de 2025, a fin de que se tenga una buena cobertura y se tenga data de cada rincón del país; debiendo ser conscientes que es un Censo de Derecho, que censa a las personas en la vivienda donde residen habitualmente, obteniendo información de calidad sobre la población residente que según la cédula censal contempla 67 preguntas sobre sus características de la vivienda y el hogar. Con esta información y el desarrollo de conocimiento total del país, aumentaremos la toma de decisiones en lo social y económico, en las diferentes actividades públicas y privadas en el país.

**EN OTRO LENGUAJE****JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ**

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

A Gustavo Petro le cayó la gota fría

Al guerrillero Gustavo Petro Urrego hay que cantarle las cosas claras. Y si es a ritmo de vallenato, género musical autóctono de la Región Caribe de Colombia, mucho mejor. “... Se creía que él a mí, que él a mí, me iba a ganar, pero cuando me oyó cantar, le cayó

la gota fría...”.

Ahorita, tras escuchar los argumentos históricos de la Cancillería peruana, el exintegrante del Movimiento 19 de Abril (M-19), está tiritando, suda frío, ha entrado a un momento de pánico y hasta invade el espacio aéreo nacional y manda a sus policías a que traten de ingresar a nuestro territorio.

Y es que es verdad, la isla Santa Rosa -como la misma santa- pertenece al Perú, y el impresentable presidente cafetero lo sabe, pero ‘se hace el sueco’ por afanes precisamente non santos. “... Al cabo él la compartía y el tiro le salió mal...”. Gracias, Carlos Vives (y también al compositor Emiliano Zuleta), por ayudarnos a poner en su sito a este ‘Moralito’ irresponsable.

Decía bien que el ministerio de Relaciones Exteriores ha respondido de manera precisa a las locas pretensiones de este amante de las armas y sindicado como ‘asesino terrorista’. En otro len-

guaje, Gonzalo Schialer, en nombre del Perú, ha entonado: “En mis notas soy extenso, a mí nadie me corrige” porque tenemos como aliados el tratado del año 1922 y su confirmación con el Protocolo de Río de Janeiro de 1934. “Pa’ que se acabe la vaina”.

Es una lástima que este sujeto venga a malograr la hermandad y las magníficas relaciones que

siempre hemos tenido con Colombia. Quizá su adicción a las drogas y hasta las cirugías estéticas que se hizo para quitarse la papada (sí, Dina no es la única) le estén pasando la factura.

El Mundo, de España, habla de “la inestable salud mental de Gustavo Petro”. Cosa sería, por donde se le mire. Pero el Perú no está para pagar los platos rotos de este vecino zafado. Allá él y, si tan-



“El Mundo, de España, habla de “la inestable salud mental de Gustavo Petro”. Cosa sería, por donde se le mire”.

to joroba, nos veremos en La Haya, pues.

Los colombianos afrontan un gran problema con este mandatario de incapacidad total permanente y tendrían que ponerle una camisa de fuerza. Parece, parafraseando al también cantante colombiano Juanes, que tiene la camisa negra porque negra tiene el alma. Y lo dejamos ahí.

**OPINIÓN****JAIME LAOS**

Secretario General de Voces del Pueblo

“Venceremos: una apuesta colectiva para recuperar la democracia”

En medio de una crisis generalizada que afecta todos los niveles de la vida nacional, surge Venceremos como una propuesta legítima, unitaria y legal del campo popular. Este espacio no solo busca canalizar electoralmente el descontento y las aspiraciones del pueblo peruano, sino también

articular a las organizaciones sociales, sindicales y políticas en torno a un proyecto común, poniendo al país en el centro del debate.

Venceremos representa la unidad política de fuerzas como Voces del Pueblo, Nuevo Perú, Unidad Popular, Tierra Verde y otras agrupaciones sin inscripción formal, pero con gran arraigo en las bases populares. Sin embar-

go, algunos sectores—quizás los más despistados— creen que basta con invocar la figura del presidente Castillo como un “gran general” en medio de esta batalla política para vencer. Otros, con una visión más cómoda, apuestan por una suma aritmética de logos, incluso de sectores de centro-derecha, como si eso garantizara el triunfo.

Ambas posturas ignoran una verdad fundamental: el pueblo observa con atención. Quiere saber quiénes son nuestros aliados, a quiénes llevamos como representantes y qué trayectoria tienen. No es suficiente con tener buenas ideas; también importa quién las plantea, con qué autoridad moral y qué capital político y simbólico lo respalda. En tiempos de crisis, se requieren rupturas, no solo con el statu quo ex-

terno, sino también con las formas desgastadas de hacer política desde adentro.

Reducir la estrategia a una lógica—creer que basta un líder carismático para ganar la guerra electoral de 2026— es una afrenta a la inteligencia del pueblo. El Perú, en condiciones normales, habría tenido más de cinco partidos de izquierda inscritos. Hoy, más que nunca, se necesita una mayoría en ambas cámaras para impulsar reformas estructurales que el país clama desde hace décadas. El reto de Venceremos es sumar sin caer en lo de siempre: atraer a los generales, sí, pero al servicio de un proyecto colectivo y no personalista. Nuestros dirigentes tienen la enorme responsabilidad de combinar juventud con experiencia, firmeza con

apertura, justicia con inteligencia.

La consigna es clara: venceremos todos. Están convocados quienes hoy caminan con nosotros, quienes aún dudan, quienes desconfían y hasta quienes nos critican. No venceremos porque cumplamos con todas sus expectativas, sino porque estaremos abiertos a escucharlas, a incluirlas y a transformarlas en programa. Justicia para los caídos, cárcel para los responsables del golpe contra Pedro Castillo, sean parlamentarios, generales, empresarios o medios de comunicación y mano firme contra el crimen organizado. Es hora de limpiar las instituciones, reformarlas y devolverles su sentido público.

Venceremos no es una promesa vacía ni un simple

lema. Es una convocatoria a trabajar, a volver a las bases, a dejar atrás la comodidad del cálculo electoral. Es hora de construir ejércitos políticos regionales y provinciales, de encender la chispa que devuelva la esperanza al pueblo.

Este verbo movilizador debe reunir a una generación no por su edad, sino por su compromiso histórico con el país.

Miremos a los ojos a nuestros compañeros. Construyamos una política horizontal, generosa, sin jerarquías artificiales. Seamos, de verdad, Venceremos. Porque solo juntos podemos ser la generación que recupere la democracia y construya un nuevo destino para el Perú.

Rumbo a las elecciones de 2026, Venceremos.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

La grisura y mediocridad predominante en la opinión pública en torno a virtualmente cualquier cosa que ocurre en Perú, es una constante de toda nuestra historia. Con excepciones señalables ¡aquí llueve para arriba!

De capitán a paje, uno peor que el anterior. Los bullangueros compiten en pronunciar mentecatas y que por cierto, las portátiles en los miedos de comunicación, se encargan de difundir urbi et orbi.

¿Gratis? ¡Ni de vainas! Las tarifas varían según los participantes en la "cadena de producción" y cada quien aprehende su alita y hasta el interlocutor pesca la suya.

Pertinente el cuestionamiento. Debírase notar que los cogollos desde hace decenios integrados por los mismos de siempre en radio, televisión y prensa escrita son sucedidos por los parientes, nietos y militantes del clan.

Los formadores de opinión poseen miopía cerebral aguda, estatura intelectual que no llega a los 100 centímetros, opinan, dan cátedra, responden toda clase de preguntas y sus adefesios son elevados al podio de razones de Estado.

Por décadas, lectores de folletos mal traducidos o con información más o menos ajena a la realidad peruana, pretendieron y lo lograron, trasplantar sus soluciones a nuestra tierra. Para ello contaron con la ayuda valiosa del odiado

¿A cuánto el gramo de inteligencia?



enemigo imperialista que les llenó de dólares para sueldos, viajes de turismo, eventos y toda clase de cosméticas de mucho bombo pero escasa savia social.

Aquí los ghost writers, asesores, enlaces, oficiales de comunicación y un largo etcétera han hecho de sus ocupaciones, delicia y alimento para los bolsillos.

Importó poco que respaldaran a elementos de borroso entendimiento y egoísmo acendrado, fue el "buen vivir", norte y ambición de fenicios, lo anhelado.

En el país de los ciegos el tuerto es rey. ¿Qué requiere el sistema y que vende como panacea formidable del esfuerzo y del éxito?

Fundamentalmente,

un pueblo sumido en la ignorancia que brinda la verdad a medias o maquiada para que parezca justa y equitativa.

Una alta funcionaria que carece hasta de tesis universitaria que no puede mostrar porque es un plagio monumental, acciones de connivencia delictiva y falta de vergüenza a raudales,

obtiene el respaldo tinterillo de abogángsteres que saben que sin su participación el camino natural de la cárcel, se les acerca.

Más 40 clubes electorales van a participar en la gran farrá y tómbola del 2026. Todos comulgan en la mentira que la democracia electoral es benefactora y no engaña fonda y lironda que puede consagrar a peligrosos postulantes con apenas algo más del 10% de respaldo ciudadano.

¿Acaso no es cierto que la derecha reaccionaria tiene hasta dos candidatos que podrían competir en la segunda vuelta y todos los demás a rumiar sus derrotas?

¿No parece trágicamente divertido que un antiguo ex partido político, hoy depósito de logreros y expertos traficantes de influencias, esté a punto, no solo de NO lograr ni un parlamentario sino también de perder la inscripción ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE?

Lo que Dios no da, Salamanca no lo presta!

El sistema del capitalismo salvaje necesita necios en la cosa pública, tarados congénitos en los más altos cargos en el Ejecutivo, Legislativo, Electoral ¡en todas partes!

Perú existe a pesar de sus gobiernos, pésimos conductores, demagogos miserables y espantajos que urgen por la paz del sepulcro ¡de una buena vez!

Aunque parezca insólito, las admoniciones de que fuera autor punzante Manuel González Prada en Horas de Lucha, Páginas libres, Bajo el oprobio, más de 100 años atrás, aún grafican taras no aniquiladas y vergonzantes.

En las redes sociales, ámbitos que recepcionan toda clase de materiales, a veces aportes valiosos que hay que saber descubrir, hay oportunidad de colaborar al esclarecimiento de decenas de miles de lectores que no tocan un periódico y menos compran revistas.

El escritor italiano Giancarlo Livraghi, afirma: "Otro elemento destructivo de la ecuación es que la maquinaria del poder tiende a poner en lo más alto de la pirámide a gente que se cuida de sí misma (y del interés de grupos minoritarios) y desdeña el buen vivir del resto; y aquéllos, a su turno, tienden a proteger la estupidez y ponen toda clase de escollos al funcionamiento de la inteligencia como debiera ser.

¿Qué hacen los que aún creen en la protesta y en la capacidad de respuesta con los medios que hay? La respuesta es inequívoca: ¡pelear en buena ley y con el talento vedado a los ineptos pero que los más capaces, por desidia y holgazanería, no esgrimen en las batallas que nos plantea Nuestra Señora la Vida.

¿A cuánto el gramo de inteligencia?

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

Tronos

Dos siglos y no hemos roto el espejo. El Perú sigue atrapado en el reflejo de sus propias traiciones, donde las élites se miran a sí mismas y se ven eternas. Desde las intrigas sangrientas de Pizarro y Almagro, pasando por las constituciones hechas a la medida de minorías,

hasta los pactos secretos firmados en hoteles de lujo en el siglo XXI, nuestra historia política es un rosario de conspiraciones con un único patrón: impedir que el pueblo gobierne.

Aquí, el poder no se hereda por nobleza ni se gana por virtud; se arrebatada como botín de guerra y se blinda con leyes escritas en papel de oro. La presi-

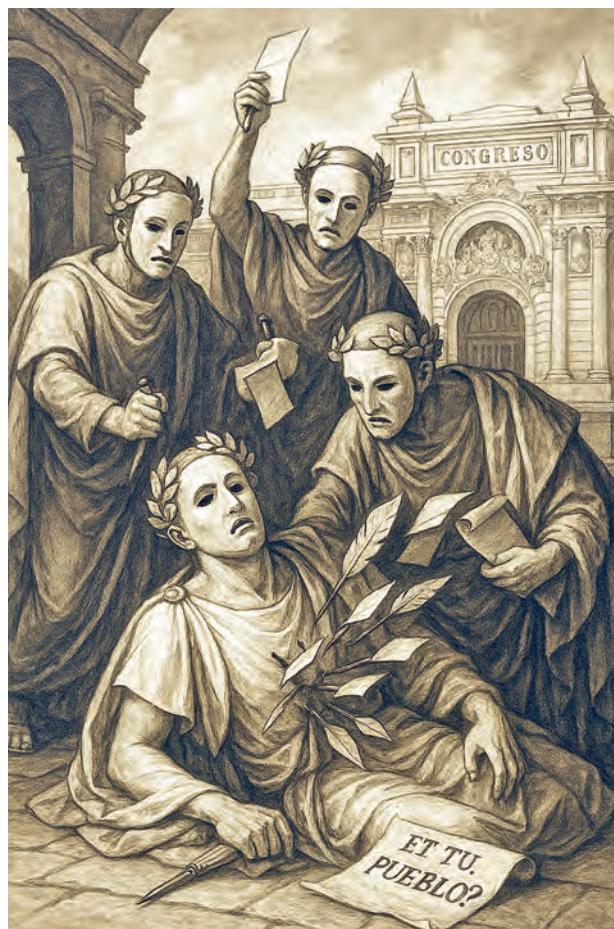


dencia se ha convertido en una corona de espinas que jamás debe tocar la frente de un hijo del pueblo. Cuando un trabajador, un maestro o un campesino se asoma al Palacio, la maquinaria se activa: primero el desprestigio mediático, luego la conspiración congresal, y si es necesario, la

represión y la sangre en las calles.

La lista es larga y vergonzosa. El Tratado Salomón-Lozano, donde se entregó Leticia a Colombia como si fuera una ficha de ajedrez; las privatizaciones de los 90, que vendieron empresas estratégicas a precio de

remate; los gobiernos que juraron servir a la nación, pero sirvieron a los bancos; y, más recientemente, la caída de un presidente elegido por el Perú profundo, derrocado por una coalición de intereses que jamás ha pisado un mercado de provincia ni sentido el



barro de la chacra.

En el Perú, las elecciones son ferias de ilusiones. Se promete agua, pero se entrega deuda; se promete pan, pero se entrega inflación; se promete justicia, pero se entrega represión. En Lima, el Congreso legisla para la minoría blindada; en las regiones, el trabajador y el campesino siguen sosteniendo sobre sus espaldas un país que nunca les ha devuelto el peso de su esfuerzo.

La geografía misma ha sido convertida en línea de fractura: costa contra sierra, ciudad contra campo, privilegiados en torres de vidrio contra mayorías en casas de adobe y calamina. Y siempre, la misma escena: en el centro, las riquezas del país; alrededor, la élite cortando porciones; en los bordes, el pueblo sosteniendo la mesa para que el banquete no se derrumbe.

Pero el juego puede romperse. El trono puede caer. La mesa puede volcarse. La historia puede doblar su rumbo. Porque cuando el Perú profundo despierta, ni todas las bayonetas ni toda la plata de las minas serán suficientes para detenerlo. Los mismos que hoy se creen dueños del país comprenderán, tarde, que no hay muro ni banco que contenga la fuerza de un pueblo que ha decidido dejar de arrodillarse.

La ruta de la Constituyente sigue recorriendo el país

La campaña presidencial de Guillermo Bermejo, precandidato de la Alianza VENCEREMOS, continúa con su recorrido por el norte del país; esta campaña de difusión del Programa para la Patria ha asumido el nombre de Ruta de la Constituyente, pues su principal propuesta es una Asamblea Constituyente para la transformación radical de nuestro país.



En esta ocasión se realizaron eventos en las ciudades de Cajamarca el sábado 09 de agosto y en Chiclayo el domingo 10 de agosto, en ambas ciudades la mili-



tancia y simpatizantes han acudido con esperanza y convicción que la posibilidad de cambio radical es viable y es lo que el Perú

necesita; la demostración de ello ha sido la masiva concurrencia en actos políticos llenos de alegría y protagonismo de las bases del



partido Voces del Pueblo, donde Guillermo Bermejo expuso decididamente el camino para lograr un país donde todos los peruanos tengamos la posibilidad de vivir en igualdad de oportunidades y en un país que

nos incluya a todos.

La ruta de la constituyente seguirá recorriendo el país y en las próximas semanas nos recibirán la región Junín el 30 y 31 de agosto y La Libertad y Ancash, los días 06 y 07 de septiembre.

En una emergencia, cada minuto cuenta. El Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) del Ministerio de Salud opera las 24 horas del día, los 365 días del año, para atender de manera gratuita y oportuna a personas en situación crítica, ya sea por accidentes, problemas cardíacos, respiratorios, neurológicos o complicaciones obstétricas. En Lima y Callao funcionan 20 bases estratégicamente distribuidas, mientras que a nivel nacional el servicio está presente en 23 regiones.

Para activar el servicio basta con llamar al 106 desde cualquier teléfono y proporcionar la ubicación y síntomas del paciente. Un médico regulador evalúa el caso y dispone el envío de una ambulancia equipada con personal especializado que brinda atención prehospitalaria y, de ser necesario, traslada al paciente a un centro de salud adecuado. En zonas alejadas, el SAMU cuenta con un sistema de aeroevacuación, en coordinación con la Fuerza Aérea

SAMU: el servicio gratuito que salva vidas en todo el Perú

CON SOLO MARCAR EL 106, el Sistema de Atención Móvil de Urgencia brinda asistencia médica gratuita y especializada las 24 horas, en Lima, Callao y 23 regiones del país.



y el SIS, que permite el traslado rápido hacia hospitales de Lima para atención especializada.

En lo que va del año, el SAMU ha realizado 85 traslados aeromédicos, casi la mitad destinados a niños y recién nacidos, princi-

palmente desde regiones amazónicas como Loreto y Ucayali. Con este servicio, el Ministerio de Salud busca garantizar que ningún paciente en estado crítico quede sin atención por razones de distancia, geografía o recursos económicos.

Perú e Indonesia firmarán Acuerdo Integral de Asociación Económica

EL PACTO BUSCARÁ impulsar el comercio y la inversión bilateral, en un contexto de caída de los envíos no tradicionales peruanos al mercado indonesio.

Hoy, 11 de agosto, Perú e Indonesia suscribirán en Yakarta el Acuerdo Integral de Asociación Económica (CEPA, por sus siglas en inglés), con el objetivo de fortalecer el comercio, la inversión y la cooperación entre ambos países. La firma se realizará en el marco de la visita oficial de la delegación peruana al Asia, y abre oportunidades en un mercado de más de 276 millones de habitantes, considerado la quinta economía más grande de Asia.

Según la Asociación de Exportadores (ADEX), los envíos no tradicionales peruanos a Indonesia sumaron cerca de US\$ 66 millones en el primer semestre de 2025, lo que representó una caída de -19.2% frente al mismo periodo de 2024. La contracción se debió principalmente a la reducción de los despachos de cacao en



grano, que pasaron de US\$ 42 millones a US\$ 14.2 millones, una baja de -66.1%.

Entre los sectores con mayor presencia en el mercado indonesio destacó la metalmecánica, con US\$ 26.6 millones, impulsada por la venta de máquinas de sondeo y perforación autopropulsadas. Le siguió la agroindustria, con US\$

20.2 millones, y la minería no metálica, con US\$ 16.2 millones, donde la antracita representó el 70.9% del total exportado. También se registraron envíos de siderometalurgia, químicos, prendas de vestir, textiles y pesca para consumo humano directo.

De acuerdo con el Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales

CIEN-ADEX, la antracita tiene un gran potencial en el mercado indonesio, que entre 2020 y 2024 incrementó sus importaciones de este mineral a una tasa promedio anual de 31.8%. Sin embargo, el año pasado las compras a Perú representaron solo el 2.3% del total, siendo China, Rusia y Vietnam sus principales proveedores.



LA MARATÓN DEL EMPLEO SE REALIZARÁ ESTE MIÉRCOLES

Feria del Empleo en San Juan de Lurigancho ofrecerá 1,000 vacantes laborales

Este miércoles 13 de agosto, el distrito de San Juan de Lurigancho será sede de la Maratón del Empleo, evento que ofrecerá 1,000 vacantes laborales para los vecinos de la zona y distritos cercanos. La jornada, organizada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), se desarrollará en el Centro de Empleo San Hilarión, ubicado en la intersección de Germanio con jirón Vanadio, altura del

paradero 17 de la avenida Las Flores, entre las 9:00 a. m. y el mediodía.

Las empresas participantes ofrecerán puestos para agentes de seguridad, agentes motorizados, receptionistas, operarios de limpieza y de almacén, digitadores, gestores de cobranza y vendedores. Los postulantes deberán acudir con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y currículum vitae actualizado.

SEGÚN EL BCR, TODOS LOS INDICADORES MEJORARON FRENTE A JUNIO Y REFLEJAN CONFIANZA EN LA ECONOMÍA, EL CONSUMO Y LA INVERSIÓN PRIVADA

Expectativas empresariales en Perú se mantienen en tramo optimista en julio

En julio de 2025, todos los indicadores de expectativas empresariales en el Perú se ubicaron en el tramo optimista, reportó el Banco Central de Re-

serva (BCR). El indicador sobre el desempeño de la economía a tres meses subió de 52.9 puntos en junio a 54.5 en julio, mientras que a 12 meses

pasó de 56.6 a 58.3 puntos. Las proyecciones del sector empresarial también mejoraron: a tres meses se ubicaron en 57.2 puntos y a 12 meses en 61.6 puntos.



La percepción sobre la situación de las empresas se fortaleció, alcanzando

60.3 puntos a tres meses y 67.7 puntos a 12 meses. En cuanto a la demanda de productos, el índice se elevó a 62.1 puntos en el corto plazo y a 69.7 puntos en el horizonte anual. También la expectativa de contratación de personal mostró mejoras, con 56.6 puntos a tres meses y 62.5 puntos a 12 meses.

Respecto a la inversión

empresarial, el indicador a tres meses se situó en 56.6 puntos y a 12 meses subió a 66.7 puntos, consolidando la tendencia positiva. Para el BCR, este desempeño está respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, así como por la confianza que genera el nivel récord de reservas internacionales en la moneda nacional.

la última judiciales

visite www.diariolautima.pe



JAIME DIAZ

MAYURI

ANC-PJ: Refuerzan transparencia y atención prioritaria a la ciudadanía

En 34 oficinas judiciales a nivel nacional y fiscalizar a 3,692 jueces.

En el marco de la ceremonia por el segundo aniversario institucional de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), realizada en el auditorio Carlos Zavala Loayza, el jefe nacional de la entidad, Roberto Palacios Bran, presentó un balance de gestión y delineó los retos para consolidar un sistema de control judicial autónomo, eficiente y cercano a la ciudadanía.

En su discurso institucional, Palacios Bran resaltó que la ANC-PJ opera con una estructura descentralizada de 34 oficinas a nivel nacional, responsables de supervisar a 3,692 jueces (excepto jueces supremos), 19,212 auxiliares jurisdiccionales y más de 6,000 jueces de paz, con el apoyo de 678 jueces de control.

Precisó que el 89.42% del presupuesto de la entidad se destina a gastos



corrientes, por lo que instó a establecer un pliego presupuestal independiente y garantizar recursos suficientes para su operatividad, en cumplimiento de la Ley de Creación N.º 30943.

Asimismo, señaló que se requieren 265 plazas adicionales de jueces de control, que deberán ser cubiertas mediante concurso público de méritos.

En materia tecnológica, anunció que el próximo 26 de agosto se pondrá en funcionamiento el Expediente Disciplinario Electrónico (EDE), en la sede central de Lima como plan piloto, sistema permitirá la tramitación digital e integral de denuncias y procesos sancionadores, incorporando trazabilidad, control automatizado de plazos, respaldo documental y firma digital.

TC declara prioritaria atención de pacientes con enfermedades raras

Da plazo a EsSalud, Minsa, PNP y sanidad de las FF.AA.

El Tribunal Constitucional (TC) declaró que existe un estado de cosas inconstitucional en la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad del servicio público de salud de las personas que

padecen Enfermedades Raras y Huérfanas (ERH) en el Perú y ordenó al Ministerio de Salud, como ente rector, así como a EsSalud, a la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, a la Sanidad de las Fuerzas Armadas, a las instituciones de salud del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales, el diseño y



propuesta de un plan de acción general y específico por institución, que, en un plazo máximo de 6 meses, busque solucionar esas deficiencias en la atención a los pacientes con ERH.

Así lo dispuso el

Colegiado al declarar fundada en parte la demanda de amparo (Exp. 05031-2022-AA/TC) presentada por M.B.M. a favor de su hijo R.Z.B. quien padece Distrofia Muscular de Duchenne (DMD), contra EsSalud, porque se vulneró el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, así como, la protección constitucional especial de los niños que padecen de ERH.

Estudiantes de derecho participan en Congreso SECIGRA 2025

Evento es organizado por la Corte de Piura y Ministerio Público.

Un total de 103 estudiantes de Derecho que forman parte del programa del Servicio Civil de Graduandos en



Derecho (Secigra) participaron del I Congreso Se-

cigra 2025, el mismo que tuvo por objetivo fortalecer la formación profesional de los integrantes de este programa.

La inauguración de la actividad estuvo a cargo de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Piura, Faviola Campos Hidalgo; así como del juez superior y coordinador responsable del programa

Secigra, Tulio Eduardo Villacorta Calderón.

Durante el congreso se desarrollaron ponencias sobre temas como "Control difuso. Reglas para su aplicación a partir de la Casación N° 1266-2022-Lima", que fue dictada por el docente universitario Guillermo Cevallos López.

Poder Judicial reelige a integrantes de su órgano de gobierno 2025-2026

Fueron ratificados jueza Elvia Barrios y magistrados Ramiro Bustamante y Johnny Cáceres.

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República reeligió a la jueza Elvia Barrios Alvarado y al juez Ramiro Antonio Bustamante Zegarra como sus representan-

tes ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) para el periodo 2025-2027.

Esta votación tuvo lugar en sesión de Sala Plena de la más alta instancia del Poder Judicial, en el Palacio Nacional de Justicia, y contó con la presencia de la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi.

El CEPJ es el órgano de dirección y gestión del

Poder Judicial que tiene a su cargo las funciones y atribuciones señaladas en la Ley Orgánica del poder Judicial, y asume la dirección técnico-administrativa de la institución judicial y de los organismos correspondientes.

De otro lado, las presidentas y presidentes de las 35 cortes superiores de justicia del país reeliguieron al juez superior Johnny Manuel Cáceres Valencia como su representante ante el CEPJ para el perio-



do señalado.

En tanto que las juezas y jueces especializados y mixtos de los distritos judiciales de todas las cortes del país le renovaron su confianza a Carlos Alberto Zavaleta Grández como integrante del CEPJ.



visite www.diariolaultima.pe

Tras su anuncio hace unos meses atrás, el "IRIS MUSIC FEST" se reinventa con innovadora propuesta manteniendo la cartelera de lujo con artistas como Los Rabanes, Bahiano, Quique Neira, Tierra Sur, y la incorporación de la banda Laguna Pai para una espectacular presentación el 1 de Noviembre en Costa 21.

La innovadora propuesta radica en que el acceso del público al festival será libre, sí libre! bajo el procedimiento del canje de una entrada por una donación consciente.

Serán más de 8 horas de música en vivo con una meta clara y transparente de recaudar 10 toneladas de alimentos para apoyar a quienes más

lo necesitan.

Lo que en un inicio fue concebido como un festival comercial, hoy se transforma en un evento con propósito, tal es así que la organización decidió escuchar al público y replantear la estructura, priorizando la accesibilidad y el impacto social.

"Queremos que todos puedan vivir la experiencia IRIS, y que al mismo tiempo su participación signifique algo real para quienes más lo necesitan", comentó el equipo organizador.

El canje de entradas se realizará solo a través de Teleticket, donde cada persona podrá elegir entre

REALIZARÁ FESTIVAL CON CARTELERA Y ARTISTAS DE LUJO. ENTRADA SERÁ DONACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS MÁS NECESITADOS

"Iris Music Fest" se reinventa con innovadora propuesta

donar en efectivo o en víveres, con el mismo valor establecido para cada zona:

BANCO DE ALIMENTOS DEL PERÚ

Zona General: Donación desde s/.20 en efectivo o víveres equivalentes a s/.20.

Zona VIP: Donación desde s/.50 en efectivo o víveres equivalentes a s/.50.

Zona Platinum: Donación en efectivo desde s/.259 (cupos limitado)

Las donaciones en víveres serán recibidas en la entrada del "IRIS MUSIC FEST" a través del "Banco de Alimentos del Perú" y se destinarán a organizaciones y redes solidarias que trabajan directamente con comunidades en situación de vulnerabilidad. En caso el público no pueda llevar los víveres, podrá comprarlos directamente en la puerta al momento de ingresar.

Cabe mencionar que un porcentaje de lo recaudado económicamente será destinado a "Voz Animal", una organización que trabaja por el rescate y protección de animales abandonados.

Más que un festival, IRIS es un espacio para vibrar, conectar y transformar. Una experiencia donde la música es el punto de partida, pero la meta es más grande: unir a una comunidad que cree que compartir es la mejor forma de celebrar.



El dato

EL IRIS MUSIC FEST cuenta con el apoyo de "Voz Animal", "Banco de Alimentos del Perú", "SKY Airlines", y la "Municipalidad de San Miguel", y busca movilizar a miles de personas bajo un mismo propósito: convertir la música en impacto social real.



POR: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

TELF: 938728135

FACEBOOK: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

INSTAGRAM: TEO_MAESTRO_ESOTERICO

TIKTOK: @TEO_MAESTRO_ESOTERICO

21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

ARIES. Recuerda que el universo tiene memoria. Hoy te preguntas por qué la vida te está alejando de esa persona por la cual sientes amor. Pide disculpas a esa persona que dañaste en el pasado. No te alarmes, pues ese amor que sientes que estás perdiendo no se irá de tu vida. Haz las cosas bien: tu palabra clave es la calma.

20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

TAURO. Hoy te preguntarán si estás lista para este nuevo desafío. Luchaste tanto por obtener este nuevo puesto de trabajo. Trata de manejar las cosas con calma; tienes que elevar tu carácter, pues tus compañeros no verán con buenos ojos tu ascenso. No seas ingrata con las amistades. Tu palabra clave es la tolerancia.

21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

GÉMINIS. La vida te pondrá a prueba y tendrás que elegir entre el amor del pasado o el amor del presente. Día clave: tu corazón te dará esa respuesta, escúchalo. Ese dolor de cabeza es por las intenciones y pensamientos de solución a aquellos problemas de tu familia que no te corresponden. Tu palabra clave es la bondad.

21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

CÁNCER. No tienes por qué desesperarte pensando que él no desea estar contigo. Debes aprender a escuchar, pues lo que intenta decirte es que está teniendo muchos inconvenientes familiares. Él te ama. Tu palabra clave es la perseverancia.

23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

LEO. ¿Por qué estás dejando que otros tomen decisiones que únicamente te corresponden? Aprende a decir no a lo que no te gusta ni consideras conveniente. Date un respiro, sal a divertirse y acepta esas invitaciones para activar tu vida social. Hoy debes crear la mejor versión de ti. Tu palabra clave es justicia.

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE

VIRGO. Fíjate bien en este día: el miércoles será un momento clave para que te des cuenta de quienes fingieron contigo. Debes sacar de tu vida a esas personas con malas intenciones hacia ti. Esa visita de un familiar te alegrará mucho hoy. Tu palabra clave es la persistencia.

23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

LIBRA. Crees que estás actuando mal, y es así, porque piensas tener la razón sin considerar que te equivocaste al tratar así a esa persona que solo quiere lo mejor para ti. Hoy notarás que él se está alejando de tu vida. Reflexiona sobre cada hecho. Tu palabra clave es la sinceridad.

23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE

ESCORPIO. Las apariencias engañan. No tienes que fingir que perteneces a un nivel económico alto para agradar a los demás. Sé tú misma. Hoy recibirás la noticia de un embarazo o una oportunidad económica: acéptala y no dudes. Tu palabra clave es la serenidad.

22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE

SAGITARIO. Hay que cerrar capítulos, pues insistir en alguien que no te valora está de más. Quien te quiere y te ama nunca te dañará; eso es el amor, y lo verás. El sueño de ese viaje llegará hoy con la noticia que te dará tu hermana. Acéptala. Tu palabra clave es la disciplina.

22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO

CAPRICORNIO. Debes cuidar tu vida sexual, pues podrían llegar noticias desfavorables para tu salud. El destino te está dando una oportunidad: no la desperdices. Sé agradecido por la constancia de tus padres hacia ti. Lucha por tus sueños y no te detengas. Tu palabra clave es confianza.

21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO

ACUARIO. Otra vez te preguntas si tomaste la elección correcta, y así es. No dudes. Concéntrate en lo que estás viviendo y haz oídos sordos a los malos comentarios, pues la envidia está a tu alrededor. Hazte ese chequeo médico que necesitas. Tu palabra clave es sonreír.

20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

PISCIS. No te desesperes, pues tu temor es que no se apruebe ese préstamo, pero sí saldrá. Deja tu orgullo atrás y pide ese dinero prestado a ese familiar. Debes ser más optimista contigo mismo y dejar esos vicios que deterioran tu vida. Tu palabra clave es soñar.

SUCESIÓN INTESADA
ANC- 2872

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13º Y 41º DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: RICARDO ISMAEL DELGADO VALVERDE; HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESADA CORRESPONDIENTE DE SU FINADO PADRE DON: LUIS RICARDO DELGADO GONZALES, FALLECIDO EL: 08 DE OCTUBRE DEL 2018, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 08 DE AGOSTO DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TELEF. 4270423 - 4278388.

SUCESIÓN INTESADA
ANC- 2871

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13º Y 41º DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: FERNANDO JULIO FERNANDEZ QUEPE; HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESADA CORRESPONDIENTE DE SU FINADA MADRE DOÑA: MARIA CAMILA QUEPE HUALLPA, FALLECIDA EL: 03 DE JUNIO DEL 2024, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 08 DE AGOSTO DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TELEF. 4270423 - 4278388.

EXP. N° 22024-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VIRGILIA COARITE HUANCA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge SEBASTIAN DIAZ GUEVARA, fallecido con fecha 11 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21915-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA FERNANDA VENEGAS ARROYO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre KALINKA SAMANTHA ARROYO DURAN, fallecida con fecha 07 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, EDDY JAVIER ORDAYA SALVADOR, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE JUAN ORDAYA RAMOS, FALLECIDO EL 13.06.2022, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 01 DE AGOSTO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP. N° 22023-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDA JESUS PANDURO ARANDA DE DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EDA ARANDA OLIVOS DE PANDURO, fallecida con fecha 08 de febrero de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21914-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDUARDO ALAMAR UCEDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LUISA CEFERINA UCEDA MONTENEGRO, fallecida con fecha 23 de agosto de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

“IMPORT & EXPORT DEVA E.I.R.L. EN LIQUIDACION”
RUC N° 20606150378**Balance Final de Liquidación**
Al 07 de Agosto de 2025

Total Activo	S/ 0.00
Total Pasivo	S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio	S/ 0.00

JORGE EDWIN
HIDALGO CHUQUIPONDO
EL LIQUIDADOR
EDUARDO AYALA MONTES
C.P.C. Mat. 11292

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESADA

del Exp. 01300-2025 ante el Primer Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por LESLIE JUSTINA SALVADOR PEREZ de su madre AYDEE FRANCISCA PEREZ ZOROZABAL fallecida el 04 de enero del 2024 en el Dist. del Rimac, lo que comunico para que se nos declare a mi persona, mi padre y mi hermana, como HEREDEROS UNIVERSALES en la calidad de hijas y cónyuge superviviente de los derechos que le correspondan por ley. **Secretario Dr. Hinajosa Ricra J. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.**

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, HELEN ROXANA CASIMIRO RUIZ, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE CARLOS DAVID CASIMIRO CHAVEZ, FALLECIDO EL 19.01.2024, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 05 DE AGOSTO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP. N° 22022-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDA JESUS PANDURO ARANDA DE DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ADOLFO PANDURO GUERRERO, fallecido con fecha 05 de febrero de 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21911-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RAUL ALFREDO SALOMON VASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUSTAVO SALOMON GARCIA, fallecido con fecha 05 de mayo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

KARDEX N° 3250: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: "ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA CARMEN FLORENCIA PAUCAR RIVERA CON D.N.I. N° 31626414, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 009-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, LINA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON MORONA N° 554 A, DEPARTAMENTO INTERIOR N° 1, URBANIZACIÓN CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, (ACTUALMENTE REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA COMO JIRON MORONA N° 554 A, DEPARTAMENTO INTERIOR N° 101, URBANIZACIÓN CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA) CON CODIGO DE CONTRIBUYENTE N° 028128), CON UN AREA DE 33.34 M2; (TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) CUYAS CARACTERÍSTICAS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 0707859, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: DON ALFREDO RAMOS MURGA, LIMA 07 DE JULIO DEL 2025. Rubén Darío Soldevilla Gala. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

K. N93277
SUCESIÓN INTESADA

CAUSANTE: GEORGE PASAPERA PATIÑO
Ante mí; LUIS CARLOS ELIAS PASAPERA ADRIANZEN, con DNI N°0624904, solicita la Sucesión Intestada de su padre: GEORGE PASAPERA PATIÑO, fallecido el 02 de mayo del 2025. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.

Lima, 15 de julio del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, JUDITH MELEY CORDOVA MARTINEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE HUGO ASISLCO CORDOVA ACUÑA, FALLECIDO EL 14.04.2021, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 07 DE AGOSTO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP. N° 22021-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GIOVANNI VALDEZ GONZALES, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre del padre como: "CESAR VALDEZ", siendo lo correcto y debiendo aver en lo sucesivo: "CÉSAR VALDEZ AVELLANEDA", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 02 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21896-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALEXANDRA PATRICIA MUÑOZ PAZ SOLDAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre GUIDO JAVIER MUÑOZ PACHAS, fallecido con fecha 24 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL
SUCESIÓN INTESADA.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de San Martín de Porres que, despacha Sra. Jueza Vicente Miña Carmen Verónica, Especialista Medina Bellido Miriam Marlene, **Exp. Nro. 01268-2025, doña Teodora Huamani Oré** solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue **Gregorio Diaz Crisante** que, falleció el día **28 de diciembre de 2009** sin dejar testamento, con el objeto de que se declare heredera de los derechos patrimoniales que le correspondían en vida del causante.

Lima, 07 de agosto de 2025.
Antero F. Esquivel Ortiz
ABOGADO
Reg. CAL. 11231.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, VALENTINA URBINA PARIONA DE CONDOR, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE FELIX CONDOR EUSEBIO, FALLECIDO EL 28.06.2025, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 04 DE AGOSTO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, MAROLYN HEDY PINTO CUADROS, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE JORGE ANTONIO PINTO LAZARTE, FALLECIDO EL 13.05.2025, EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 12 DE JULIO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EXP. N° 22020-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MONICA SARA MILAGROS CESPEDAS ANTON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SARA ANTON REQUENA VDA DE CESPEDAS, fallecida con fecha 17 de junio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 04 de agosto de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Civil de la Provincia de Lucanas - Pucallpa, en el Expediente N° 00021-2022-0-0511-JM-CH-01, seguido por Angélica Rocío Laos Medrano, contra la Sucesión de Luis Bernardo Sasín Peñañel, Silvia Sonia Cruz Canchari y Lorena Rebeca Ramírez Ormeño, sobre Nulidad de Acto Jurídico, SE RESUELVE: SUSPENDER el presente proceso por TREINTA DIAS, con el propósito de que comparezcan los sucesores de LUIS BERNARDO SASIN PEÑAÑEL, bajo apercibimiento de designarse curador procesal; publíquese por edicto electrónico en el Diario "El Peruano" por el intervalo de tres días con el propósito de que los sucesores se apersonen al proceso; así mismo, mediante resolución número uno; SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente demanda interpuesta por ANGÉLICA ROCÍO LAOS MEDRANO sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO en contra de la SUCESIÓN DE LUIS BERNARDO SASIN PEÑAÑEL, SILVIA SONIA CRUZ CANCHARI Y LORENA REBECA RAMÍREZ ORMEÑO; que se tramitará en la vía del proceso DE CONOCIMIENTO en consecuencia conlleva la demanda a los demandados por el término de TREINTA DIAS notificándose en sus domicilios señalados; por ofrecidos los medios probatorios que se indican los que serán calificados en su oportunidad. Juez: Hermes León Toledo, Secretario Judicial: Jhan Carlos Escayadillo Arias. Pucallpa, 10 de junio del 2025. Jhan C. Escayadillo Arias. SECRETARIO JUDICIAL. Juzgado Civil Permanente de Lucanas - Pucallpa.

AVISO
Lima, 05 de agosto de 2024

Señor (a):
CASTILLO GAMBOA CARLOS ALBERTO
ALTAMIRANO TRUJILLO KATHERINE
CALLE ALARIFES DEPARTAMENTO N° 705
CHORRILLOS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el numeral 9.9 de la Novena Cláusula del **Contrato de Constitución de Hipoteca**, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con funcionario Gisella Alvarado al celular 950052895 y/o correo gisellaalvarado@bcp.com.pe

AVISO
Lima, 07 de agosto de 2025.

Señor (a)(es):
SANTOS PEREZ CRISTHIAN JORGE
CALLE LA MAR NUMERO 350 URBANIZACION SAN CAYETANO
SANTA ANITA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

AVISO
Lima, 07 de agosto de 2025.

Señor (a)(es):
SANTOS PEREZ CRISTHIAN JORGE
CALLE LA MAR NUMERO 350 URBANIZACION SAN CAYETANO
SANTA ANITA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

LOS SUEÑOS, ese hilo invisible que sigue guiando nuestras vidas.

Por Luis Felipe Alpaca

A lo largo de la historia, ha habido personas con un don peculiar: la capacidad de leer en los sueños mensajes del porvenir. Como si fueran presagios flotando en la oscuridad, estas visiones nocturnas anunciaban cambios —personales, sociales, incluso históricos— y quienes sabían interpretarlas eran considerados portadores de una verdad superior.

En el Antiguo Testamento, el relato de José en el libro del Génesis es uno de los más emblemáticos. Hijo preferido de Jacob, vendido como esclavo por sus hermanos mayores, José llegó a Egipto, donde se ganó la confianza del faraón gracias a su habilidad para descifrar sueños. Ante la visión de

La vida es sueño



siete vacas gordas seguidas por siete vacas flacas, José interpretó que vendrían siete años de abundancia y luego siete de hambruna. Su interpretación del sueño fue tan precisa que el faraón regocijado lo nombró gobernador, convirtiéndolo en el segundo hombre más poderoso del reino. A sus ojos, José era un mensajero divino.

También en la mitología griega, los dioses Morfeo e Hipnos enviaban sueños

con propósito profético. Los fieles practicaban el incubatio, durmiendo en los templos de Asclepio con la esperanza de recibir mensajes sanadores. Siglos más tarde, en el siglo II D.C., el griego Artemidoro de Daldis escribió el 'Oneirocritica', un tratado fundamental sobre la interpretación onírica.

Los oráculos, como el de Delfos en Grecia, eran también medios sagrados para transmitir verdades ocultas.

La sacerdotisa Pitia, cuando se encontraba en trance, revelaba la voluntad del dios Apolo a quienes buscaban respuestas.

Hoy, en pleno siglo XXI, en un mundo regido por la inteligencia artificial y la hiperconectividad, los sueños no han perdido su poder. Los psicoanalistas Sigmund Freud y Carl Jung los consideraron expresiones del inconsciente y reflejos de nuestros deseos más profundos. La neurociencia moderna sostiene que los sueños ayudan a procesar emociones y resolver problemas que la mente consciente no logra comprender.

Aún hoy, personas de todo el mundo —sin distinción de cultura o clase social— siguen planificando sus vidas a partir de lo que sueñan. Ya sea por fe, por intuición, por simbolismo o por ciencia, una verdad persiste; como escribió Calderón de la Barca: "La vida es sueño", y en los sueños, seguimos buscando respuestas.

Gustavo Borjas en "Terapia Blanquiazul"

El reconocido actor peruano Gustavo Borjas regresa a los escenarios con *Terapia Blanquiazul*, una obra corta escrita y dirigida por Herbert Corimanya que se estrenará el 3 de septiembre en Teatro Barranco.

La historia sigue a un apasionado barrista de Alianza Lima que,

tras la ausencia de su padre, encuentra en el club íntimo un refugio emocional. Un psicólogo analiza su caso, desentrañando hasta qué punto la pasión por el fútbol puede convertirse en obsesión.

Borjas comparte escena con Alain Salinas, bajo la producción de Butaca Arte y Comunicación. "Es la obra que todo aliancista debe ver. Sabemos que existe una gran comunidad de hinchas que disfruta del arte, y queríamos brindarles una propuesta teatral que co-



necte con su identidad", comenta Corimanya.

El elenco y la productora forman parte de Barrunto, colectivo que en 2023 logró una exitosa temporada con doce funciones a sala llena. Ahora

apuestan por el formato breve, presentando historias intensas y frescas de solo 15 minutos.

Terapia Blanquiazul se presentará cada miércoles de septiembre dentro del programa Obras Cortas de Teatro Barranco (Av. Grau 710, Barranco), donde cuatro propuestas escénicas se suceden en una misma noche. La función inicia a las 8:00 p. m. y promete ser una cita imperdible para los amantes del teatro... y del fútbol.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

La eterna promesa de la cinemateca nacional

En el Perú tenemos un Ministerio de Cultura que, en teoría, debería velar por la preservación de nuestra memoria artística. En la práctica, parece más bien una oficina de turismo cultural de ocasión, donde se improvisa entre inauguraciones de ferias, fotos en redes sociales y, últimamente, el peculiar apetito gastronómico de su titular, Fabricio Valencia Gibaja, más preocupado por butifarras y conquistas amorosas que por la salvaguarda de nuestro patrimonio cinematográfico.

La ausencia de una cinemateca nacional es, en realidad, una tragedia silenciosa. Un país que no conserva sus películas, sus documentales, sus imágenes en movimiento, es un país que se condena a olvidar cómo se ha mirado a sí mismo. No se trata solo de rollos de celuloide; se trata de la memoria visual de un pueblo. Es nuestra historia hecha luz y sombra.

México tiene su Cineteca Nacional, fundada en 1974, con salas, archivos y laboratorios para restaurar joyas filmicas. Colombia cuenta con la Cinemateca de Bogotá, que además de resguardar su acervo, produce, forma y educa. Nosotros, mientras tanto, seguimos en discursos y promesas. En 2013 se anunció, con pompa y platillos, la construcción de la cinemateca peruana. Han pasado más de diez años, y no hay ni un ladrillo puesto.

La responsabilidad también es del Congreso. Nuestros parlamentarios, tan entusiastas para declarar el día del ceviche o de la alpaca, jamás han mostrado el mismo fervor por la memoria cinematográfica. No entienden —o no quieren entender— que el cine es cultura, pero también testimonio histórico. Una película de los años 50 puede revelar más sobre un país que cien mensajes populistas.

Mientras las películas se pudren en bodegas improvisadas o se pierden en colecciones privadas, el Ministerio de Cultura sigue sin agenda clara. El cine peruano ha crecido en festivales, en premios, en talento. Pero, paradójicamente, todo ese avance corre el riesgo de quedar en el olvido por la inacción de quienes deberían protegerlo.

La cinemateca nacional no es un lujo: es un deber. Y mientras no exista, cada fotograma que se pierda será otra página arrancada de nuestra historia. Un país sin memoria es un país dispuesto a repetir sus errores. Por desgracia, tenemos una memoria corta y una paciencia infinita. Nuestro cine también es un patrimonio cultural. No lo olvidemos.

SUCESION INTESSTADA

Ante mí, **GLORIA RIOS COLAN**, solicita la Sucesión de **VICTOR PRIMITIVO RIOS COLAN**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **05 DE JULIO DE 2025**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 02 de agosto del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

SUCESION INTESSTADA

Ante mí, **TERESA SANTANA INGA**, solicita la Sucesión de **HERMES TEODORO MARTINEZ PEREZ**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **02 DE JULIO DE 2022**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 04 de agosto del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

EDICTO. - EXP. NC-3127.- CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CACERES 198, MIRAFLORES - LIMA, CONFORME AL ARTICULO 165° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, CUMPLIO CON NOTIFICAR A "COOPERATIVA DE VIVIENDA 25 DE DICIEMBRE LTDA Nº 504", A FIN DE QUE TOMÉ CONOCIMIENTO QUE, ANTE MÍ SE PRESENTÓ FAUSTINO FLORENCIO MARIN VILA, CON DNI Nº 07371810, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, SOBRE EL INMUEBLE SIGNADO COMO: LOTE Nº 2B, DE LA MANZANA E, DEL TERRENO SITUADO EN EL VALLE DE SURCO, PARTE DEL FUNDO LA POLVORA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 12571437 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - (DIRECCIÓN MUNICIPAL: AV. NICOLAS ARRIOLA Nº 1149 - LA VICTORIA), LIMA, 02 DE AGOSTO DEL 2025.

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

NC-3127.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CACERES 198, MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTÓ FAUSTINO FLORENCIO MARIN VILA, CON DNI Nº 07371810, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27333, DEC. SUP. Nº 035-2006-VIVIENDA Y LEY 26662, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR, DEL INMUEBLE SIGNADO COMO LOTE Nº 2-B, DE LA MANZANA E, DEL TERRENO SITUADO EN EL VALLE DE SURCO, PARTE DEL FUNDO LA POLVORA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 12571437 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - (DIRECCIÓN MUNICIPAL: AV. NICOLAS ARRIOLA Nº 1149 - LA VICTORIA), MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE EL TIEMPO DE POSESIÓN ES MÁS DE 10 AÑOS, NOTIFICANDO ASÍ AL TITULAR REGISTRAL: "COOPERATIVA DE VIVIENDA 25 DE DICIEMBRE LTDA Nº 504", A LOS INTERESADOS Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE DICHO PREDIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. LIMA, 02 DE AGOSTO DEL 2025.

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

CARTA

Lima, 03 de julio de 2025

Señor (a) (ita)
EZETA GUTIERREZ IVO JESUS
LOMA DE LOS PENSAMIENTOS MZ. Z, PISO 4
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA
Presente:

Ref. Contrato de Crédito Vehicular Nro. 1001930000007556368, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 17.09.2021.

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, a la fecha, vienen adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que recae sobre el vehículo marca NISSAN, modelo QASHQAI, año de modelo 2021, placa Nro. BWT-043, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que, conforme lo estipulado en el Anexo 1, del referido contrato, se nombró como "EL REPRESENTANTE" a la empresa LA FIDUCIARIA S.A.

En consecuencia, mediante la presente, les informamos que si en el término del tercer día hábil de recibida esta carta notarial, ustedes no proceden al pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 18.01.25, en US\$ 12,266.97 Dólares Americanos, sin IGV.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUB GERENTE PROCESAL JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUB GERENTE PROCESAL JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante el 10° Juzgado de Paz de Letrado-Sede JPL San Martín de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Este que despacha el Juez Dra. Reyes Chavez Giuliana, Expediente Nº02577-2025-0-0907-JP-CI-10 sobre RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de: **VASQUEZ HUAMANI, DEISSI** ha solicitado rectificar su partida de nacimiento en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, respecto: 1) En la Partida De Nacimiento de la Solicitante Nº13185, se ha consignado erróneamente el nombre y apellido de su madre como: **DELIA HUAMANI DE VASQUEZ**, debiendo ser lo correcto: **LIDIA HUAMANI SULCA DE VASQUEZ**. Demanda admitida mediante Resolución Nº 01 de fecha 03 de Julio del 2025, señalándose fecha para la AUDIENCIA DE DECLARACIÓN Y ACTUACIÓN JUDICIAL a realizarse el día 13 de octubre del 2025 a horas nueve y treinta de la noche (9:30 PM), la misma que se llevará a cabo de manera virtual, mediante la utilización de la plataforma **Google Hangouts Meet**, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia, debiendo realizarse las publicaciones de ley, en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación de la localidad.

Los Olivos, 07 de agosto del 2025.
Elita Diaz Delgado
ABOGADA
REG. CAL. 79038.

EXP. Nº 22033-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FANING LILIANA MIRANDA BORRERO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **BLANCA ALICIA BORRERO DE MIRANDA**, fallecida el día 23 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218-982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Crystal Palace se coronó campeón de la Community Shield

LAS "ÁGUILAS" VENCIERON al

Liverpool en definición de penales 3-2, tras igualar en el tiempo reglamentario 2-2, alcanzando por primera vez este título.

Luego de quedar igualados 2-2 en el tiempo reglamentario, las "Águilas" del Crystal Palace se impusieron a los "Reds" del Liverpool en definición de lanzamientos de penal (3-2), tras quedar igualados 2-2 en el tiempo reglamentario, y se quedaron con la Community Shield, primera competición oficial de la temporada británica 2025-2026. Se jugó en el mítico Estadio de Wembley. Los pupilos de Oliver Glasner, suman el segundo título de su historia en apenas unos meses, sellaron la Community Shield en una tensa tanda de penales. El arquero Dean Henderson fue fundamental, en una definición donde Mohammed



Salah, Alexis Mac Allister y Harvey Elliott erraron por el Liverpool sus lanzamientos.

Aun así, la primera parte fue entretenida, empezando por un golazo de Hugo Ekitiké a los 4' en su estreno oficial como futbolista del Liverpool, a pase de Florian Wirtz. Crystal Palace reaccionó y a los 17' cuando el defensa Virgil Van Dijk se llevó por delante a Ismaila Sarr y el árbitro cobró penal, que Mateta puso el momentáneo

1-1, pero otra vez Liverpool se puso arriba con tanto de Frimpong a los 21' e irse al descanso 2-1 a su favor.

En el complemento, Crystal Palace llegó a la igualdad a los 77', cuando Adam Wharton conectó un pase en profundidad para dejar solo a Sarr, que definió con potencia al primer poste de Allison Becker para el 2-2 final.

Por ello se fueron a la definición de penales, donde

Mohamed Salah comenzó con un disparo a las nubes que condenó a un Liverpool que ya no se levantó. El arquero del Palace Dean Henderson, uno de los héroes de la FA Cup, detuvo dos de los siguientes lanzamientos, a Mac Allister y Elliott, y pese a los fallos de Eberechi Eze y Borná Sosa, acertaron Mateta, Sarr y Devenny, y el Palace se proclamó campeón de la Community Shield por primera vez en su historia.

EL JUEVES JUEGA EN LIMA ANTE LA "U" POR LIBERTADORES

Palmeiras ganó apretado al Ceará 2-1 por el Brasileirao

Por la fecha 19 del Brasileirao, Palmeiras venció al Ceará de local 2-1, y se ubicó en tercer lugar con 36 puntos, a cuatro del líder Flamengo, y ahora se

prepara para venir a Lima y encarar el cotejo de ida de los Octavos de Final de la Copa Libertadores 2025 ante el campeón peruano Universitario, a efectuarse



el jueves 14 desde las 7:30 p.m. en el Estadio Monumental de Ate.

El partido efectuado en el Parque Antártica de

Sao Paulo, fue difícil para el "Verdao" y los goles llegaron recién en el complemento. A los 53' Ceará se puso arriba con tanto de Lourenço a los 51', pero Palmeiras pudo reaccionar a tiempo y lo dio vuelta con anotaciones del "Falco" López a los 67' de penal y su goleador Vitor Roque a los 69', manteniendo el 2-1 a su favor hasta el final.



TREPÓ A LA CIMA

CRISTAL LE GANÓ A MELGAR 1-0 CON GOL DE WISDOM E IGUALÓ EN LA PUNTA DEL CLAUSURA A LA "U". ABRAM DEBUTÓ CON LA CELESTE.

En un partido muy friccionado y con dos expulsados (uno en cada equipo) Sporting Cristal logró vencer de forma apretada a FBC Melgar de Arequipa por 1-0, y con ello alcanzó en la punta del Torneo Clausura a Universitario, siendo ambos líderes con 13 puntos. El árbitro fue Edwin Ordoñez y se jugó en el Estadio Alberto Gallardo.

La temprana expulsión de

Irven Avila en los rimenses por patear por atrás al defensa Barrios a los 24', se pensó que perjudicaría al local, ya que en ese instante Melgar dominaba el partido. Sin embargo, no fue así y se equilibró a los 45' cuando se va expulsado el argentino Leonel González y en el tiempo de descuento (51') Ian Wisdom pescó un balón suelto en área rival, para batir al arquero Carlos Cáceda y poner arriba al

local 1-0.

En el complemento, Melgar hizo variantes buscando llegar al empate, pero no logró su objetivo. Cristal hizo variantes y una de ellas fue a los 73' cuando ingresó Luis Abram reciente refuerzo y jugando otra vez con la celeste, manteniendo la ventaja hasta el final y volviendo a la punta compartida con la "U".

Carlos Hidalgo.

EN ANDAHUAYLAS

Los Chankas logra valioso triunfo

En un partido lleno de goles y emociones, Deportivo Los Chankas le ganó al Atlético Grau de Piura 3-2, el cual se desarrolló en el Estadio Municipal de Andahuaylas y con el arbitraje de Jesús Cartagena, que en el final del cotejo expulsó al volante visitante Diego Soto, que reaparecía tras casi dos meses de ausencia por una lesión.

Para los locales marca-



ron Christian Guivin de tiro libre a los 53', Oshiro Takeuchi a los 56' y el colombiano Isaac Camargo a los 90' de penal, mientras por la vista anotaron el arquero Patricio Álvarez de penal a los 45' y Christopher Olivares a los 73'. Con esta victoria Los Chankas sumaron 6 puntos (octavos), mientras Grau se quedó en 4 unidades (decimoterceros).

CLAUSURA

Juan Pablo II y Binacional empataron

No se hicieron nada. Los elencos de Juan Pablo II y Deportivo Binacional de Juliaca quedaron empatados 0-0, en partido por la quinta fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, celebrado en el Estadio Municipal de la Juventud de Chongoyape y con el arbitraje de



Jonathan Zamora.

Aunque las mayores opciones de gol las tuvo el cuadro de Juan Pablo II, sus delanteros no estuvieron eficaces, además de la buena actuación del arquero uruguayo Facundo Silva quien atajó hasta tres opciones de gol.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



